

**PLAN DE MEJORAMIENTO  
INFORME DE AUDITORIA CALIDAD DEL AIRE 2023**

No	DESCRIPCION DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCION DE MEJORA	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTO UNIDAD DE MEDIDA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	PLAZO EN SEMANAS	AVANCE FISICO DE EJECUCION	AUDITORIA VIGENCIA	RESPONSABLES	APOYO
1	HALLAZGO No. 4 (D) SEGUIMIENTO A PERMISOS DE EMISIONES ATMOSFERICAS (CORPOGUAJIRA, CORPOCESAR, CVC, CAR, CORPOBOYACA)	La situación manifestada obedece a debilidades en la gestión de las corporaciones para la expedición de los actos administrativos mediante los cuales se adopta lo plasmado en los informes y conceptos técnicos producto del seguimiento y control a los permisos de emisiones atmosféricas, para alcanzar que el seguimiento y control tenga sea oportuno y jurídicamente válido.	Revisar el procedimiento PT 0340-12. Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones	La Corporación revisará el procedimiento PT 0340-12 en el cual se identificarán los riesgos de no generar las solicitudes correspondientes al cumplimiento de las obligaciones establecidas en los actos administrativos de otorgamiento y se tomarán los correctivos correspondientes	Actas de reuniones	3	1/01/2024	31/12/2024	52			Dirección Gestión Ambiental	
2	HALLAZGO No. 6 (D) REPORTE DE INFORMACION AL SUBSISTEMA DE INFORMACION SOBRE CALIDAD DEL AIRE (CVC, CORPOBOYACA, CORPOGUAJIRA)	Lo expuesto anteriormente obedece a deficiencias en la gestión de las Corporaciones para reportar la información de calidad del aire al SISAIRE, según lo establecido en la resolución 651 de 2010.	Formular un documento para identificar, prevenir y atender las diversas situaciones que se puedan presentar y que afecten la generación de información del SVCÁ, para actuar en caso de una contingencia	La Corporación formulará un documento en el cual se identificarán los riesgos para la operación continua del SVCÁ y se establecerán acciones para prevenir y/o corregir dichas situaciones, de tal manera que se pueda disponer de la información para reportar al SISAIRE, según lo establecido en la Resolución 651 de 2010	Documento	1	3/01/2024	30/11/2024	48			Dirección Técnica Ambiental	
3	HALLAZGO No. 7: (D) GESTIÓN PARA LA ELABORACION Y PUBLICACION DE INFORMES DE CALIDAD DEL AIRE (CORPOBOYACA, CORPOCESAR, CVC, CORANTIOQUIA Y CAR)	Lo expuesto anteriormente obedece a deficiencias de la gestión por parte de las entidades como autoridades ambientales en el cumplimiento de la función del seguimiento a la calidad de aire en las áreas de su jurisdicción, omitiendo la realización y publicación de los informes de la calidad del aire, tal como se establece en el artículo 24 de la Resolución 2254 de 2017 y en el Protocolo para el Monitoreo y Seguimiento de la Calidad del Aire.	Revisión del instructivo IL-010 del sistema de Gestión de Calidad del Laboratorio Ambiental de la CVC, correspondiente a la metodología para la validación de datos de la red de monitoreo de calidad del aire	La Corporación revisará el instructivo IL-010 para la validación de datos de la red de monitoreo de calidad del aire, con el fin de identificar la necesidad de complementar y/o modificar dicho instructivo en lo referente a la publicación de informes de calidad del aire y de esta manera garantizar su reporte a SISAIRE tal como se establece en el artículo 24 de la Resolución 2254 de 2017 y en el Protocolo para el Monitoreo y Seguimiento de la Calidad del Aire.	Instructivo revisado	1	3/01/2024	30/06/2023	27			Dirección Técnica Ambiental	

Oscar Marino Gomez Garcia  
Asesor de la Dirección  
General

Andrés Felipe Guavara Alzate  
Director Administrativo y del  
Talento Humano

Paola Yameth Patiño  
Tiana  
Directora General ( E )  
Directora Técnico Ambiental ( C )

Aya Cecilia Collozas Aedo  
Secretaria General

Yajaira Perera Castro  
Directora de Gestión  
Ambiental ( E )

Iyrid Ospina Realpe  
Directora Financiera

Soraida Jetheth Sotarez Cuero  
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Diego Alexander Michel Lombono  
Jefe Oficina de Tecnología de la Información

Karol Nolina Uribe Cardozo  
Oficina de Control Interno Disciplinario

Alina Mercedes Escobar Jiménez  
Jefe Oficina de Control Interno